	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ Página 1 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

CONTRATO NO.	107 -2025
CONTRATISTA/EJECUTOR	FUNDACION JUVENTUD Y VIDA
IDENTIFICACIÓN (NIT)	900294415- 9
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ARLEY CRUZ SICHACA
IDENTIFICACIÓN	80.350.474 EXPEDIDA EN CHÍA
OBJETO	“CONTRATO DE APOYO PARA LA EJECUCION DE EVENTOS: CELEBRACION DIA DE LA MUJER GUACHETA 2025, HOMENAJE CULTURAL A LOS 488 AÑOS DE GUACHETA – CUNDINAMARCA, JORNADA DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACION, entre otros PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027”
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	SIETE (7) DE MARZO DE 2025
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$206.153.264.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	SIETE (7) DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	SEIS (06) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	18 DE FEBRERO DE 2026

En Guachetá a los dieciocho (18) Días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron el señor Alcalde **PABLO ENRIQUE QUICAZAN BALLESTEROS**, y secretaria de integración social, salud y educación **INGRID ROCIO PIRAQUIVE CORTES** el jefe de oficina de cultura turismo recreación y deporte **LUIS CARLOS ERAZO LOPEZ** como Supervisor del convenio de Asociación No. 107-2025,y **FUNDACION JUVENTUD Y VIDA** con NIT 900294415- 9 representante legal **JOSE ARLEY CRUZ SICHACA**, identificado con la cédula de ciudadanía **80.350.474 EXPEDIDA EN CHÍA**, como **CONTRATISTA**, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, cuyo objeto es **“CONTRATO DE APOYO PARA LA EJECUCION DE EVENTOS: CELEBRACION DIA DE LA MUJER GUACHETA 2025, HOMENAJE CULTURAL A LOS 488 AÑOS DE GUACHETA – CUNDINAMARCA, JORNADA DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA**

Carrera 4 No 4-37- Código Postal: 250610 - Teléfonos: 091855 – 6125, 6127, 6128
Correo Electrónico: contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co

EDUCACION, entre otros PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la **CONTRATANTE** como la **CONTRATISTA**.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Guachetá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:


ACTAS SUSCRITAS

❖ ACTA DE INICIO

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICION VALOR		X	
ADICION TIEMPO		X	

Carrera 4 No 4-37- Código Postal: 250610 - Teléfonos: 091855 – 6125, 6127, 6128
Correo Electrónico: contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ Página 3 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL	DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$206.153.264.00)
ADICIÓN N°1 VALOR TOTAL	\$0
VALOR TOTAL CON CONTRATO	DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$206.153.264.00)

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
14/05/2025	2025000508	\$ 25,000.000.00
06/09/2024	2025000248	\$ 181,153,264
VALOR TOTAL		\$ 206,153,264

*Que a la fecha no se encuentra pendiente ningún pago

VALOR EJECUTADO	\$ 206,153,264
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0

Por lo antes manifestado, las partes del contrato


ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el Convenio de Asociación 107 -2025, conforme al balance financiero anteriormente señalado.

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO**, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los dieciocho (18) Días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026)

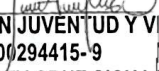
Carrera 4 No 4-37- Código Postal: 250610 - Teléfonos: 091855 – 6125, 6127, 6128
Correo Electrónico: contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ Página 4 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	


PABLO ENRIQUE QUIJÁZAN BALLESTEROS
Alcalde de Guachetá


INGRID ROCÍO PIRAQUIVE CORTES
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL, SALUD Y EDUCACION
Supervisor


LUIS CARLOS ERAZO LOPEZ
JEFE DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Supervisor


FUNDACION JUVENTUD Y VIDA
900294415-9
JOSE ARLEY CRUZ SICHACA
80.350.474 EXPEDIDA EN CHÍA
Contratista

Elaboró: Jenny Paola Ruge Urbano – Apoyo Administrativo de Cultura OCRD
Revisó: Luis Carlos Erazo - Jefe OCRD
Aprobó: Andrea del Pilar Vásquez - Jefe Contratación

Carrera 4 No 4-37- Código Postal: 250610 - Teléfonos: 091855 – 6125, 6127, 6128
Correo Electrónico: contratacion@quacheta-cundinamarca.gov.co